



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00728045- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2025-1805-E-UNC-DEC#FP rectificada por la RD-2025-2216-E-UNC-DEC#FP, que autoriza la implementación de la práctica en investigación con reconocimiento de créditos académicos titulada *“Experimento BART, Entrevistas Cognitivas y Optimización de Encuesta sobre Violencia y Psicosis”*, a cargo de Karin Arbach, destinada a estudiantes de 4º y 5º año de la carrera de Licenciatura en Psicología, de acuerdo al Programa aprobado para el ciclo lectivo 2025; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada resolución se autorizó asimismo al Área Enseñanza la inscripción del practicante oportunamente seleccionado: Mateo Marañón DNI 43791026.

Que la Profesora Karin Arbach, informa que el estudiante cumplimentó las exigencias establecidas por la práctica de investigación durante el 2025 y su informe final ha sido receptado, evaluado y aprobado por ella misma como Directora del Equipo.

Que su trabajo de finalización ha sido entregado a Secretaría Académica de manera digital.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Enseñanza a confeccionar el Acta de Examen Final de la Práctica en Investigación con reconocimiento de créditos académicos denominada *“Experimento BART, Entrevistas Cognitivas y Optimización de Encuesta sobre Violencia y Psicosis”* realizada en el marco del proyecto de investigación a cargo de Karin Arbach DNI 25.095.752 titulado: *“Violencia y*

Psicosis: Un estudio epidemiológico sobre indicadores del espectro psicótico y su relación con la conducta violenta", la que será incluida en el legajo académico del practicante de acuerdo al siguiente detalle:

- Mateo Marañón DNI 43791026. - Calificación 10 (diez)

ARTÍCULO 2º: Establecer que la actividad académica realizada por el estudiante citado en el artículo anterior corresponde a 60 (sesenta) horas, equivalentes a 6 (seis) créditos académicos y a Horas de Prácticas de Egreso del Ciclo Superior – Plan 21, según lo fijado en el Art. 2º de la RD-2025-1805-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 3º: Solicitar a la profesora Karin Arbach se comunique con el Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.